

EXPDTE. N°: 492/2004 - P.Com

AUTOR: HOLGADO Susana

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, Diputados y Senadores Nacionales representantes de Río Negro, que propicien modificación del artículo 19 de la ley n° 24.241 para que se reduzca la edad jubilatoria.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su **APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

LASSALLE DIETERLE GONZALEZ HOLGADO SANTIAGO
SARTOR ACUÑA PERALTA PINAZO ARRIAGA DI GIACOMO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 15 de Septiembre de 2004